

# Los aborígenes cubanos: leyenda de una extinción

**José Antonio García Molina**

*Investigador. Biblioteca Nacional José Martí.*

Uno de los aspectos menos explorados en los estudios sobre la cultura cubana —en particular sobre su génesis y desarrollo hasta hoy— es el relacionado con la herencia espiritual de las antiguas comunidades indígenas. Aunque muchos saben que en el momento de producirse la invasión española a Cuba (1492) ya hacía alrededor de diez mil años que el archipiélago estaba habitado por comunidades indoamericanas, parece ser que tiempo después la historia oficial escrita y repetida olvidó este hecho de trascendental importancia. Tanto es así que al leer algunos textos puede pensarse que la historia cubana comenzó con la llegada de Cristóbal Colón, y que con anterioridad a ello nada de lo ocurrido tuvo mayor importancia. A lo sumo, se menciona la existencia de las comunidades indígenas, y se las describe de modo pintoresco, como un sencillo dato informativo. Seguidamente comienza la historia de la llegada de los peninsulares; de cómo ocuparon el territorio cubano. Ahí daba inicio, según aquellos escritores, «la historia de Cuba», la verdadera historia.

Lo sucedido antes, o sea, la vida de las comunidades aborígenes —como era difícil llegar a conocerla—, no tenía suficiente importancia para muchos. La historia escrita —y repetida irreflexivamente— por los herederos directos e indirectos del colonialismo, tendía a olvidar

al indígena como pueblo cubano primigenio; a ignorar la herencia de su cultura espiritual en la formación de la identidad criolla, como trataría también de ignorar —con menos éxito gracias a Fernando Ortiz— el aporte negroafricano en dicha identidad. Así se pretendía borrar diez siglos de historia con una vuelta de página y casi se logró durante años.

Son varias las razones que explican la ausencia de tantas páginas de historia en los antecedentes del pueblo cubano, pero una muy importante se explica así: la gigantesca lucha intelectual de fray Bartolomé de Las Casas por detener, mediante denuncias a su propio gobierno, las injusticias que se cometían contra el indígena americano, dejó para sus contemporáneos y para la posteridad la imagen dramática de un *exterminio total* de las poblaciones nativas en Cuba.

Cualquiera comprende lo justamente alarmado que se sentía Las Casas ante el genocidio que presenciaba como testigo. Sintió muy suyo el deber de llamar la atención sobre los indígenas muertos masivamente por el hambre y los maltratos a que eran sometidos; sobre los centenares de víctimas, debido a enfermedades traídas por los conquistadores; sobre los que se suicidaban o eran asesinados en masa, y sobre los que morían combatiendo por su familia y por su libertad, contra un

enemigo muy superior en armamentos. Era su deber dar una imagen de la tragedia general, y de los que morían, pero no de los que lograban sobrevivir huyendo a las montañas y a otras zonas de difícil acceso para los españoles, adonde trasladaban familias y, en ocasiones, comunidades enteras. Como bien dijera Gonzalo de Guzmán en una carta fechada en 1539: «Los indios para servirnos son pocos; para alzarse y dañar, muchos».<sup>1</sup> Siete años después de la muerte del cacique Guamá, todavía el número de aborígenes insurrectos era alarmante para las autoridades españolas.

Hasta hace varias décadas, cuando historiadores y arqueólogos comenzaron a indagar sobre la verdadera historia, «lo sabido» era que, en Cuba, el indígena había sido exterminado totalmente en época tan lejana como el siglo xvi.

Al parecer, de aquellos primeros pobladores solo quedaba, acaso, una lista reducida de palabras, la mayor parte de ellas nombres de parajes rurales, ríos y otros accidentes geográficos. Su imagen y su memoria solo eran recordadas —con cierta nostalgia romántica de un pasado desconocido pero sospechado— cuando se necesitaba dar carta de nacionalidad a un producto comercial para prestigiarlo, como la cerveza «Hatuey», nombre de un héroe indígena, rescatado para la historia por las denuncias de Las Casas; o cuando, por alguna otra razón oportuna, se deseaba un acercamiento idealizado a lo «puramente cubano», ya fuera en la literatura, en las artes plásticas e incluso en la política.

Basta revisar los textos sobre historia y sobre tradiciones cubanas para comprobar que, salvo excepciones, a lo largo del tiempo las fuentes oficiales tendieron a ocultar la presencia indígena en el acontecer histórico del país. Incluso en el ámbito de las costumbres religiosas puede citarse un ejemplo de ello: según la tradición católica en Cuba, la imagen de la Virgen de la Caridad del Cobre (reconocida oficialmente en 1916 como la «patrona de Cuba») fue encontrada en 1627 ó 1628, por dos hombres y un niño de nueve años de edad, quienes viajaban en una canoa en busca de sal. De acuerdo con la declaración bajo juramento que hizo años después ese niño (el negro Juan Moreno), sus acompañantes aquel día eran Rodrigo de Hoyos y Juan de Hoyos, «hermanos e indios naturales».<sup>2</sup> Asimismo, otros detalles de su relato confirman la condición de indígenas cubanos de los hermanos de Hoyos; sin embargo, en ninguna de las representaciones iconográficas de la Virgen de la Caridad del Cobre que desde entonces se popularizaron, se aprecia la canoa indígena ni los personajes aborígenes que acompañaban al niño Juan Moreno: lo que hallamos es un bote de remos a la usanza europea y las figuras de dos hombres con rasgos inequívocamente europoides junto al niño, quien sí apareció siempre como negro. Esta imagen es la que finalmente se divulgó —a contrapelo de la versión original—, que puede suponerse como real; y así ha quedado hasta nuestros días. Esto puede considerarse como un detalle —entre muchos— que ha contribuido a fortalecer la imagen de la población cubana como constituida exclusivamente por blancos y

negros, descendientes de españoles y africanos (además del mestizaje correspondiente), o sea, sin la presencia del indígena.

Los indígenas sobrevivientes no controlados por los colonizadores, y después sus descendientes mestizados con españoles y africanos, constituyeron el segmento original de la población criolla. Fueron el embrión de lo que devendría el sector más representativo de la población cubana; su célula económica: el campesinado. Los siguieron, algo más tarde, el inmigrante peninsular y el canario, el de ascendencia africana que lograba su libertad, y por último la gama resultante de varias combinaciones étnicas. Por tanto, es en la historia del campesinado donde pueden hallarse las esencias originales de la identidad cultural cubana, y a ellas me he dirigido, yendo más allá —o más acá— de la toponimia aborígen y de los restos arqueológicos, e incluso rebasando el significado de los objetos materiales cuyo uso traspasó los siglos.

Durante muchos años ha sido esa «cultura material» la única muestra (casi muda) aceptada por los cánones de una ciencia más aliada, en el fondo, al materialismo vulgar, que a una verdadera. Solo vulnerando esos límites fue posible el acercamiento a una realidad que se me asomaba por diversas vías —incluso la intuición—: la presencia de huellas aborígenes en ciertas zonas de la cultura espiritual cubana de hoy.

## La supuesta extinción del indígena cubano en el siglo xvi

Tomando como fuente la documentada obra del historiador Leví Marrero, *Cuba: economía y sociedad* (1975), obtuve los siguientes datos que el autor procesó a partir de documentos originales de la segunda mitad del siglo xvi, sobre aborígenes cubanos, revisados por él en el Archivo General de Indias (AGI) y en otras fuentes de gran valor testimonial. Dice el autor:

Numerosos documentos confirman, en cambio, la presencia en la segunda mitad del siglo xvi de un número de sobrevivientes, impreciso, pero sin duda mayor que el generalmente señalado en las versiones más pesimistas. Tanto en las actas capitulares de La Habana, como en los documentos del AGI y en las escrituras del período 1576-1588 aparecen mencionados numerosos indígenas como modestos terratenientes, agricultores, estancieros, vecinos dueños de solares y mozos de soldada.<sup>3</sup>

Naturalmente, Marrero se está refiriendo solo a aquellos indígenas que aún permanecían en las poblaciones, junto con los peninsulares; no puede referirse a los que vivían dispersos en zonas apartadas, o defensivamente reunidos en palenques, protegidos del acceso de extraños. Puede suponerse que estos significaron la mayor parte de los habitantes de cada lugar donde los españoles decidieron establecer sus poblaciones.

**Al parecer, de aquellos primeros pobladores solo quedaba, acaso, una lista reducida de palabras, la mayor parte de ellas nombres de parajes rurales, ríos y otros accidentes geográficos. Su imagen y su memoria solo eran recordadas cuando se necesitaba dar carta de nacionalidad a un producto comercial para prestigiarlo o cuando, por alguna otra razón oportuna, se deseaba un acercamiento idealizado a lo «puramente cubano».**

Continúa diciendo Leví Marrero:

La condición de indocubanos residuales sufrió un cambio drástico cuando el gobernador Gonzalo Pérez de Angulo impuso, contra la voluntad de los vecinos, con más de una década de retraso, el cumplimiento de las Leyes Nuevas, que liquidaban la esclavitud y las encomiendas indígenas en Cuba.<sup>4</sup>

Angulo había arribado a Santiago de Cuba el 4 de noviembre de 1549, «e inmediatamente hizo pregonar la completa libertad de los encomendados».<sup>5</sup>

Un historiador cimero del siglo pasado cubano, el español Jacobo de la Pezuela (1811-1882), asegura que de los indígenas cubanos, después de conocer la orden que les daba su libertad por la abolición de las encomiendas, «muy pocos siguieron en sus antiguos trabajos; y los que no volvieron a vivir en el campo libremente, se dedicaron al servicio doméstico en las poblaciones [...]».<sup>6</sup> Me parece lógico suponer —aun cuando no se tuvieran estas noticias fidedignas— que la mayor parte de los indígenas esclavos se apartaron de sus amos tan pronto se les dejó en libertad. En el servicio doméstico debió quedar una ínfima cantidad por razones muy particulares, pues lo que demuestran los hechos es que, en Cuba, el aborigen siempre que pudo —al menos hasta el siglo xvii— rechazó la convivencia con los españoles; y no es exagerado suponer que esa conducta se mantuvo, como tendencia, incluso durante los siglos xviii, xix y xx, por parte de sus descendientes.

Así las cosas, ¿qué opinión debemos tener sobre las cifras de indígenas que aparecen habitando las poblaciones del siglo xvi, según los documentos oficiales? Las mismas no pueden considerarse siquiera como un aproximado mínimo de la población indígena existente en realidad, la cual continuó viviendo masivamente en palenques y en amplias regiones —llamadas después «provincias»— alejada de los núcleos urbanos donde vivían sus antiguos (o potenciales) amos esclavistas.

Refiriéndose a la segunda mitad del siglo xvi, Leví Marrero comenta que en esa etapa,

además de Guanabacoa (en el occidente), se constituyeron pueblos indios próximos a Santiago de Cuba: El Caney y La Trinidad, por orden del gobernador. La población indígena que fue acercada así a los españoles, disfrutó de algunos derechos y participó en la vida local, recibió

mercedes de estancias y trabajó en ellas, produciendo casabe principalmente, y sirvió también «a soldada» a los españoles.<sup>7</sup>

Debe tenerse en cuenta que todo esto ocurría paralelamente a las constantes sublevaciones indígenas, que no cesaron desde los primeros años del siglo. Aun después de que transcurrieron los diez años de lucha del cacique Guamá en la zona oriental de Cuba (principalmente en Baracoa), entre 1522 y 1532, continuaron reportándose, a lo largo del siglo e incluso en el siguiente, alzamientos aborígenes.

Tanto la escapada masiva de los indígenas hacia zonas de refugio, como el éxodo hispano desde Cuba hacia otras tierras del continente (supuestamente más prometedoras para sus ambiciones), dieron como resultado, con el tiempo, una alarmante despoblación de las villas y de las haciendas fundadas por los peninsulares. Al respecto nos dice el historiador Marrero:

Ante la escasez de esclavos, y por lo tanto, de fuerza de trabajo, los vecinos de Santiago de Cuba, Bayamo y Puerto Príncipe elevaron quejas a la Corona sobre los núcleos indígenas que se negaban a aproximarse a sus villas y se mantenían aislados, en palenques, acompañados de esclavos negros fugitivos, en lugares inaccesibles. En 1563 una Real Cédula autorizó se usara la fuerza para reducir a estos núcleos de resistencia. Los negros alzados sufrían todo el rigor de la legislación vigente, en tanto los indios quedarían en vigilancia junto a los cristianos, obligados estos a inculcarlos en la fe católica.<sup>8</sup>

Además de lo relacionado con la fuga masiva de aborígenes, la cita aporta una información interesante, que constituye un atisbo de lo que ocurrirá más de un siglo después: el tratamiento diferenciado que se le ofrece al indígena, ya admitido legalmente como hombre libre, respecto del africano. Llamo la atención sobre el particular porque esta actitud paternalista habría de ser una causa importante que explicará, en parte, por qué a partir del siglo xviii ya no aparecerán los indígenas en los censos oficiales de población. Para esa fecha habrán de ser considerados como «blancos» (antes se les calificaría como «mestizos»), razón por la cual no puede determinarse su número dentro de la población cubana en general, que se consideraba integrada solo por «blancos» —incluidos los aborígenes y sus descendientes—, «negros» y «mulatos» (libres o esclavos).

De los últimos años del siglo XVI, el mismo autor reporta noticias sobre la actividad económica de los aborígenes incorporados a las poblaciones, y cita el ejemplo de un indígena que en 1588 reclama bestias de un cercado heredado en Bayamo. Más adelante añade: «La condición de igualdad civil alcanzada por los indios en las décadas finales del siglo permitió a uno de ellos [...] llevar a la cárcel por deudas a un español».<sup>9</sup> Casos como este aparecen, dispersos pero con una regularidad interesante, a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX en los documentos oficiales de las principales poblaciones cubanas.

Felipe Pichardo Moya en su estudio sobre la población indocubana después de la invasión europea nos dice:

En citas de Velázquez y de Las Casas confrontamos nombres de más de veintiséis de las que ellos llaman «provincias» indias —que desde luego ya sabemos que no debe creerse lo fueron conforme al concepto político de tales, pero sí regiones de determinada importancia; y en una rápida lectura de los más conocidos documentos de Indias referentes a Cuba, se notan más de sesenta nombres de pueblos indios. La actual toponimia cubana, casi exclusivamente india en toda la Isla, parece indicar que no debió ser tan escasa ni tan pronto extinguida la población que así estuvo extendida y dejó en tantos nombres de lugares y accidentes geográficos el recuerdo de su ocupación.<sup>10</sup>

En lo adelante, es decir, durante el siglo XVII, se producía la siguiente dualidad: por un lado, la población indígena que había quedado viviendo en los alrededores de los centros urbanos, se une cada vez más con blancos, negros, mulatos y mestizos de estos con indígenas, enriqueciendo así la mezcla racial que desde entonces caracterizó al pueblo cubano, y que había comenzado con el mestizaje indígena-español en los tiempos de la invasión peninsular. Es la forma en que una parte del etno indígena comienza a *diluirse* en el seno de la población cubana en formación, y continúa en los siglos siguientes. Por otro lado, permaneció virgen, en ese sentido, un sector mucho más amplio de indígenas, que durante esos años se mantuvieron alejados de los lugares habitados por el resto de la población oficial, y en muchos casos todavía en pie de lucha contra ella.

El siglo XVII concluye con un hecho que caracterizaría al XVIII cubano: la fundación oficial de los «pueblos de indios», a veces en lugares donde estos existían desde mucho tiempo atrás. En el año 1700 se hace oficial la fundación de Jiguaní, cerca de Bayamo, que había tenido un asentamiento original más cercano a las montañas y, desde cierto tiempo atrás una parte de su población había sido trasladada para el lugar oficializado. Le siguen Mayarí, Yateras y otros poblados donde la concentración de indígenas y sus descendientes se perpetúa hasta el siglo XX, pero cuyo rastro se pierde desde el siglo XVIII en los registros censales, al ser incluidos dentro de las cifras de «blancos».

De manera que en el siglo XVIII existe una nueva dualidad: por una parte, los censos oficiales de población

no denotan la presencia de indígenas, por contarlos dentro de los llamados «blancos»; y por otra, un grupo de escasos documentos de la época —actas de cabildo sobre litigios y actividades socioeconómicas diversas, más documentos eclesiásticos consignando bautizos, defunciones, etc.— mencionan a los «indios naturales» como personalidades jurídicas actuantes.

¿Cómo saber, en estas condiciones, cuántos aborígenes existían en ese siglo en Cuba? Es imposible; por ello considero que la única y verdadera extinción total de los indígenas cubanos fue la que se produjo en los censos de población del siglo XVIII, esta vez sí llevada a cabo por las autoridades coloniales españolas.

No obstante lo anterior, las noticias que revelan algunos documentos oficiales de esa época, unidas al conocimiento de la pervivencia de población indígena dispersa en montañas y otras zonas apartadas, confirman no solamente que en ese siglo eran aún abundantes los aborígenes, sino incluso que posiblemente aumentó en forma notable su cantidad, debido al relativo estado de paz que para entonces se había alcanzado en relación con ellos. Es sabido que, por lo general, las colectividades humanas diezmadas por la guerra comienzan a recuperarse demográficamente al comenzar un período de paz; en este caso ni siquiera se trata de una población que se hallaba diezmada, sino retirada, escondida.

Felipe Pichardo Moya, en su excelente ensayo *Los indios de Cuba en sus tiempos históricos* (1945), brinda importantes informaciones al respecto. Refiriéndose al siglo XVIII menciona los «pueblos de indios» de Ovejas, Guanabacoa, Jiguaní, Caney, Tarraco «y otros», además de citar «territorios» de indígenas como Yateras, Caujerí, Yara, Dos Brazos, Yaguaramas «y otros lugares».<sup>11</sup> Sobre la región más occidental cubana apunta:

En Guane aparecen bautizos de indígenas inscriptos en los libros parroquiales posteriores a 1600, y en el partido de Pinar del Río aún en 1773 había en la parroquia de San Rosendo libros de bautismo para ellos; habiéndose igualmente registrado bautizos de indios en Quivicán (actual provincia de La Habana) en 1724 y en 1725.<sup>12</sup>

De los indocubanos en la región central anota que «en el XVIII los había en Caunao, al fondo de la bahía de Cienfuegos»;<sup>13</sup> y extrae de los Documentos de Indias que en 1796, «el Alcalde, un Regidor y el Teniente de las Milicias del mismo pueblo (San Luis del Caney), todos de ascendencia india, acusaban al Protector José Francisco Valverde por haber despojado a Blas Ramos y cuatro indios más de sus tierras».<sup>14</sup>

Durante el siglo XIX son numerosas las noticias sobre la presencia de indocubanos a lo largo del territorio de la Isla; algunas tan curiosas como la relacionada con el poblado de El Caney, por ejemplo, de donde se conoce que la condición indígena de sus habitantes dejó de existir... ¡por decreto de la Audiencia de Puerto Príncipe (actual ciudad de Camagüey, a más de trescientos kilómetros de El Caney)! En el relato sobre ese hecho, el autor Juan Iduate, nos informa que dicha Audiencia, al tratar un litigio sobre el despojo de tierras a los vecinos

**Llama la atención que, en ocasiones, los investigadores han hecho alusión a la conciencia que el indígena o su descendiente tiene de su origen étnico, y la dignidad que dicha conciencia le otorga. El detalle se observa con regularidad —de manera implícita o explícita— en los documentos que se refieren a pleitos económicos que pretenden desalojarlo de sus tierras.**

indígenas de El Caney en 1846, «determinó» que había dejado de existir la comunidad de indios en esa población. Gregorio Peguero, al parecer el funcionario que atendió el litigio por la Audiencia, al analizar los argumentos de ambas partes consideró que la raza india estaba ya extinguida, y por tanto tenía razón de ser la solicitud de ceder los terrenos, hasta entonces de los indígenas y sus descendientes, a manos del Estado.

Sobre los aborígenes en el siglo XIX nos habla un escritor erudito de esa época, Antonio Bachiller y Morales, quien se refiere a ellos cuando menciona a los «indios de las orillas» que pudo observar viviendo en los arrabales de la ciudad de Puerto Príncipe y también cuando señala que los indios de Guanabacoa —población habitada siglos atrás exclusivamente por aborígenes— todavía en aquel momento hacían los objetos de barro con la misma técnica de los antiguos.<sup>15</sup>

Hoy sabemos que no fue Puerto Príncipe el único centro urbano que mostraba una población marginal con aspecto físico aindiado. El historiador cubano del siglo XIX, José María de la Torre informa sobre los habitantes indígenas que constituían la población de numerosos centros urbanos en la región oriental: El Caney, Santa Rosa, Tiguabos, Ti Arriba, Jiguaní y los alrededores de Holguín, donde los observó «la mayor parte mezclados con los mulatos», según refiere.<sup>16</sup>

Los conflictos que a lo largo del siglo XVIII se produjeron en El Caney por la posesión de tierras, todavía aparecen, con los mismos protagonistas indígenas, durante el siglo XIX. Pichardo Moya relata que por una orden real del 11 de enero de 1821,

estimando que por la Constitución eran españoles todos los hombres nacidos y avecinados en territorio español, [el rey] estimó que los indios habían salido del estado de minoridad en que las leyes los consideraban, y los igualó a los demás españoles, aboliendo los cargos de «Protectores» de indios. Poco más tarde, las tierras que los indios de Cuba —a los que se estimaba del todo incorporados a la población blanca—, poseían con determinados privilegios, debían revertir a la Corona.<sup>17</sup>

Otro ejemplo interesante de pervivencia indígena en el siglo XIX lo ofrece el mismo autor al referirse a Remigio Torres, síndico del Ayuntamiento de El Caney:

El Síndico puede justificar la existencia de indios puros y hablaba en marzo de 1845. Hay muchos indios en el semicírculo extendido desde el Paso de la Virgen hasta los pies de la Sierra de Limones, y muchas veces los han reunido

los blancos para dominar los alzamientos de los negros de los cafetales de Limones. En pocas horas pueden reunirse tres o cuatrocientos indios. De noche bajan al pueblo a dormir, y los domingos oyen misa y tienen sus bailes originales.<sup>18</sup>

Es de sumo interés aquí no solo la confirmación de la existencia masiva de indígenas en esos años, sino también de que ellos «tienen sus bailes originales», o sea, los areítos.<sup>19</sup>

Durante el actual siglo XX aparecen numerosas referencias y observaciones científicas sobre la presencia viva de descendientes de aborígenes en campos cubanos. El primero en reportarlo oficialmente fue el investigador norteamericano Stewart Culin, en 1902, quien con su compatriota arqueólogo Irving Rouse, halló supervivencias de la cultura indocubana en sitios cercanos a Yateras y Baracoa (La Güira y Dos Brazos), como, por ejemplo, que las familias de esos lugares conservaban la costumbre de la sucesión matrilineal.<sup>20</sup> A ello se suman las interesantes observaciones del ingeniero cubano Juan Antonio Cosculluela, quien realizó investigaciones arqueológicas en la Ciénaga de Zapata (1909-1913), relacionadas con las creencias y costumbres de los descendientes de aborígenes que conoció en ese apartado lugar del territorio central de Cuba; además de importantes hallazgos de restos humanos aborígenes y otros objetos que allí mismo rescató.<sup>21</sup>

Por su parte, el reconocido arqueólogo norteamericano Mark R. Harrington, al realizar sus investigaciones cerca de Maisí, en la zona más oriental cubana, en 1915, reporta la presencia de descendientes de indígenas en aquella zona. En su conocido libro, *Cuba antes de Colón* (1921), menciona a un «anciano español casado con una mujer de origen indio y que vivía con sus hijos e hijas y las familias de estos, en un verdadero pequeño pueblo», formado por ellos solamente.<sup>22</sup> También se refiere a los «hermanos Mosquera, mestizos de sangre española e india», quienes fueron auxiliares suyos en el recorrido por la región de Maisí.<sup>23</sup> Otras interesantes anotaciones suyas sobre la subsistencia étnica aborígen, pueden resumirse con sus propias palabras:

En algunos pueblos sus habitantes parecen ser casi indios puros, como por ejemplo el de Yateras. [...] Otro pueblo, entre cuyos habitantes, aunque muy mezclados con sangre de españoles y de otros, se encuentran tipos verdaderamente indios, es Yara, distante unas millas de Baracoa [...] Hay

otros varios [pueblos] en los cuales predomina la sangre aborígen, por ejemplo, el pequeño grupo de chozas cerca de Jauco, conocido por Playa Blanca, donde no lejos puede verse, o podía verse en 1915, una cueva todavía utilizada como residencia por personas de descendencia aborígen. En 1919 la mayor parte de las familias indias abandonaron Playa Blanca.<sup>24</sup>

Es notable la traza indígena que, según refieren, se conserva no solo en el aspecto físico de aquellos individuos de campo, sino también en sus formas de vida. Pichardo Moya nos comunica su experiencia personal sobre

un poblado en la sierra de Toa (al norte del extremo oriental), donde en el hablar cotidiano de giros arcaicos predominan vocablos indios, se fabrica alfarería local de modo primitivo, y nombres y bienes se heredan por línea materna.<sup>25</sup>

Llama la atención que, en ocasiones, los investigadores han hecho alusión a la conciencia que el indígena o su descendiente tiene de su origen étnico, y la dignidad que dicha conciencia le otorga. El detalle se observa con regularidad —de manera implícita o explícita— en los documentos que se refieren a pleitos económicos que pretenden desalojarlo de sus tierras. Puede leerse además, en el retrato que Harrington hace de sus descendientes en Maisí-Baracoa. También Pichardo Moya lo insinúa al apuntar su observación sobre la presencia indígena, en pleno siglo xx: «Hemos visto sus rasgos característicos en guajiros de Camagüey», en Cubitas, Magarabomba y Vertientes, «algunos de ellos con tradicional constancia de su origen indio».<sup>26</sup>

## Permanencia de la memoria indígena en Bayamo

Veamos cómo se desarrolló la población indígena en una región muy particular; aquella que, con toda razón, la historia ha reconocido como símbolo de cubanía: la ciudad de Bayamo y sus alrededores.

Existe un hecho de singular importancia por el precedente que dejó, y que, sin embargo, ha tenido poca divulgación fuera del círculo de los historiadores. Me refiero a la llamada «experiencia» o «experimento», llevado a cabo en Bayamo a principios del siglo xvi, mediante el cual el gobierno de la metrópoli española ordenó agrupar en comunidad a los aborígenes del lugar, para otorgarles la libertad si adoptaban la condición de siervos de la corona, como los demás españoles, trabajando la tierra por su cuenta y pagándole a la Iglesia y al rey los tributos correspondientes. Desde 1516 hasta 1520 se había estado ensayando, en La Española primero y en Puerto Rico después, este curioso experimento que nunca llegaría a tener éxito, aunque puede suponerse que dejara huellas en la situación social de algunas comunidades indígenas.

La búsqueda minuciosa y prolongada en el Archivo de Indias, a cargo del investigador Lewis Hanke,

especialista en la historia americana de aquellos siglos iniciales, sumó una cantidad de información apreciable sobre este asunto, la cual publicó en el folleto titulado *Los primeros experimentos de América*.<sup>27</sup> También una encomiable labor sobre el particular fue la del ensayista e investigador literario cubano José María Chacón y Calvo, que reportó en su trabajo *La experiencia del indio*.<sup>28</sup> Por ambas fuentes sabemos que desde 1526, Pedro Mejías, el franciscano provincial de La Española, había sido designado para viajar a Cuba y aquí «poner en libertad a todos los aborígenes entonces sin encomendero, tanto como a aquellos cuyos encomenderos muriesen en los seis meses próximos».<sup>29</sup> Este hecho se considera el comienzo de los intentos por realizar los citados experimentos con los indígenas cubanos. Hanke relata:

Una vez arribados a Bayamo, dicho Padre Francisco Guerrero fue hecho responsable de enseñar a los sujetos de la experiencia de cómo vivir «como trabajadores de Castilla». Las instrucciones originales dadas por el gobernador Guzmán a Guerrero, en abril 3 de 1531, están preservadas y revelan una imponente lista de deberes por los cuales el supervisor era teóricamente responsable. El debía prevenir que sus encargados se comunicasen con los otros indios, quizá para evitar la contaminación y permitir que el experimento se desarrollase en una especie de vacío social. Los indios debían ser enseñados a cultivar el algodón y el maíz, y a criar pollos y cerdos como un labriego español. Guerrero debía, además, ver si hacían sus labores regularmente, y si no se volvían perezosos vagabundos. Con el fruto de su trabajo debían vestirse y calzarse, tanto como para pagar las promesas a la iglesia e impuestos al rey. El supervisor debía hacerlos dejar sus ceremonias idolátricas y brujerías. Una vez purgados de estos errores del diablo, se les iba a instruir en los elementos del cristianismo. En este trabajo de conversión, Guerrero iba a usar métodos que se adaptasen a sus naturalezas. Aunque estaba prescrito celebrar misa diaria, era permitido excusar a los indios de este servicio a discreción. A los nativos se les debía permitir entregarse a sus danzas, bajo las indicaciones de la orden del rey; pero Guerrero evitaría que usasen pinturas o máscaras en sus frenesíes danzarios.<sup>30</sup>

En concreto, desde 1518 existía una Ordenanza referida a no poner «ympedimento alguno en el haser los areytos los domingos e [días de] fiestas, como lo tienen por costumbre, e ansy mismo los días de labor, no dexando de trabajar por ello lo acostumbrado».<sup>31</sup>

Las dos citas anteriores las considero de la mayor importancia, porque revelan cuáles eran las condiciones en que definitivamente se permitiría vivir a la comunidad indígena de Bayamo. Obsérvese en particular cómo quedaba establecida la libertad para continuar algunas de sus costumbres, entre otras, sus «ceremonias idolátricas y brujerías», además de sus areítos no solo los domingos y otros días feriados sino todos los días, lo cual se permitía también a los aborígenes encomendados en toda la colonia desde 1518, según la Ordenanza. Y si a la continuación de estas costumbres en la comunidad indígena bayamesa bajo control español, añadimos las que continuaron por parte de la gran masa de indígenas alzados y «apalencados» en los alrededores de Bayamo y de la región montañosa

próxima, tenemos que afirmar que durante las primeras décadas del siglo XVI, mientras en el resto de las poblaciones fundadas por los españoles en Cuba disminuía la masa indígena (como consecuencia del sistema de encomiendas), en Bayamo y sus alrededores esta población autóctona se mantuvo y se extendió cada vez más, tanto dispersa por los campos, como agrupada marginalmente en esa villa —además de que continuó dentro de esta mezclándose con los españoles en un proceso de mestizaje palpable aún hoy, después de varios siglos—; y con ella, por supuesto, sus creencias y sus hábitos.

Tanto el hecho de permitir, en las encomiendas, que continuaran realizando sus areítos, como las regulaciones de liberalidad que en ese sentido estableció el llamado «experimento», crearon con el tiempo un precedente de permisibilidad que tomaría fuerza de costumbre. Es así como puede explicarse la presencia en Bayamo y sus alrededores de tantas costumbres y usos domésticos de procedencia indígena hasta el presente siglo: el uso del caracol como silbato, las sandalias tejidas con fibras vegetales, la preparación del casabe, el uso de la coa para labrar la tierra, el sistema de tala y quema de la tierra para sembrar, el amplio uso de la «medicina verde», las técnicas de curaciones (sobados, succiones, ritos de purificación, etcétera), el empleo de abundante vocabulario (sobre todo topónimos) de procedencia aborígen y muchos elementos más.

Durante el siglo XVII se mantuvo la pervivencia aborígen en la zona. El historiador Leví Marrero asegura que: «La revisión de un número considerable de documentos del Archivo General de Indias nos devuelve una imagen del indocubano muy distinta a la que nos presenta la historia tradicional [...]»,<sup>32</sup> haciendo referencia con ello al obsoleto argumento de la «extinción» indígena en Cuba. Entre los elementos que ofrece en su argumentación está que los indígenas de ese siglo XVI integraban «algunas comunidades no muy numerosas, pero cuyos integrantes retenían su identidad».<sup>33</sup>

Dos hechos importantes se destacan: por una parte, en cuanto a la región de Bayamo, se conoce la existencia de numerosas comunidades indígenas surgidas en los siglos XVII al XIX, como Santa Ana, Guanarubi, Jiguaní, Los Quemados, El Sao, El Dátil, La Sal, El Horno, Bueycito, El Dorado, Veguita y otras; algunas de las cuales existen todavía. Por otro lado, resulta muy señalada la afirmación de que, en pleno siglo XVII, esas comunidades indígenas supervivientes mantenían su identidad, fenómeno este ignorado y hasta rechazado en textos de historia, ensayos y toda la literatura que durante siglos se ha escrito sobre esa época.

Al respecto dice el mismo autor:

La tendencia a «no ver» a los indios era general. El gobernador de Santiago de Cuba, don Pedro Roca de Borja, escribía al Rey en 1637 sobre «los indios naturales, de que casi no ha quedado rastro», en tanto que 45 años después

se informaba la existencia del pueblo de San Luis de los Caneyes —el Caney actual—, con 50 vecinos, indios naturales, quienes representaban una población indocubana de 200 personas, cifra muy significativa dentro de los límites demográficos del período.<sup>34</sup>

De nuevo sobre el siglo XVIII bayamés, Felipe Pichardo Moya nos informa que, según las *Memorias sobre Bayamo*, de Manuel de J. Estrada, existieron núcleos apreciables de población indígena en Bayamo a todo lo largo de ese siglo, «además de dos compañías de milicias exclusivamente de indígenas».<sup>35</sup> Por su parte, el conocido historiador de esa ciudad, José Carbonell Alard, relata que el 16 de noviembre de 1731, «algunos indios naturales y vecinos» de Bayamo denuncian ser objeto de despojos de tierras realengas al no permitirles las monterías, y darles títulos de propiedad de esas tierras a otros vecinos. Dos años después (en octubre de 1733), el coronel Pedro Ignacio Jiménez, Gobernador y Capitán de Guerra de Santiago de Cuba «y lugares de su partida», se trasladó a Bayamo y nombró a un representante de los indígenas reclamantes despojados (que no tenían «Protector» en esa villa), quien, en diciembre de ese año (1733), notificó a estancieros, estantes y pretendientes de las tierras en El Horno que se presentaran para hacer la reclamación oficial ante el Protector. «Se llevó a cabo esa labor los días 12 y 13 de ese mismo mes, y la lista que ofreció el Gobernador fue bastante amplia». Entre los que reclamaban, llama la atención la presencia de algunos mulatos casados con indias. «En relación con las tierras de El Horno y las colindantes, por las relaciones hechas por los indios, lograron demostrar que las mismas eran realengas en toda la extensión», y así esta vez los indocubanos ganaron el pleito.<sup>36</sup>

¿Cuál respetable cantidad sería la de esos indígenas que allí habitaban? Ya en ese siglo no podía saberse, por la conocida razón de que en los censos oficiales se contaban como «blancos» (de ahí que se sintieran con el derecho a hacer reclamaciones a las autoridades).

Por otra parte, pueden haber sido considerados «negros». En 1943, según el censo oficial de ese año, la población negra en Manzanillo y Jiguaní solo constituía del 25 al 35 % del total, mientras en Bayamo, se estimó entre un 35 y un 50 %. En estas cifras debió existir un porcentaje de mestizos de indígenas con negros (que con toda seguridad fueron incluidos como «negros»).

Como dijera el investigador Angel Lago :

Pero no solo debemos buscar el legado indígena en los objetos de la cultura material; es preciso incursionar bajo la superficie para descubrir lo oculto tras las apariencias. Nos percataremos así de que una raza no exterminada totalmente, sino diluida en el seno de la sociedad colonial, necesariamente tiene que haber dejado su impronta, aunque apenas perceptible, en la esfera de la cultura espiritual, por más que esto se haya negado hasta el presente. La forma de entonar la lengua española característica de los habitantes de la región de Cauto, diferenciada de la de otras zonas del país, incluso colindantes, y los típicos localismos en el uso del idioma, son indicadores de determinadas especificidades en la conformación histórica de la población, que se reflejan en el plano lingüístico; entre otros factores, en esa

**Tanto el hecho de permitir, en las encomiendas, que continuaran realizando sus areítos, como las regulaciones de liberalidad que en ese sentido estableció el llamado «experimento», crearon con el tiempo un precedente de permisibilidad que tomaría fuerza de costumbre. Es así como puede explicarse la presencia en Bayamo y sus alrededores de tantas costumbres y usos domésticos de procedencia indígena hasta el presente siglo.**

composición demográfica influye el aporte indígena, proporcionalmente mayor al de otros territorios.<sup>37</sup>

Por mi parte, puedo añadir que, efectivamente, el cúmulo de tradiciones orales, creencias y prácticas religiosas identificadas con el pasado indígena que pude recoger entre la población de Bayamo y sus alrededores me permiten asegurar que no pudo borrarse de un plumazo la profunda influencia de sus pobladores autóctonos. Allí —como en otras regiones de Cuba— rebasaron su existencia física y su cultura más allá del siglo XVI, hasta llegar a nuestros días.

### La actual presencia aborígen en Guantánamo

Numerosos autores (a veces copiándose unos a otros) suelen argumentar que, «desaparecido el indio» en épocas relativamente tempranas de la historia colonial cubana, desapareció con él su cultura espiritual, de la cual no quedan «ni vestigios». Así, primero quisieron eliminar al indio como individuo, después como ente social, y por último se ha pretendido borrar su cultura y su recuerdo.

En un trabajo sobre la «Permanencia del aborígen cubano en nuestra población», Oscar Tejedor informa sobre los habitantes de ascendencia indígena, que viven dispersos en algunas zonas de Guantánamo (sistema orográfico Sagua-Baracoa):

Existen núcleos poblacionales de marcados rasgos autóctonos; sus apellidos son solo dos: Ramírez y Rojas, con un simple linaje que data del siglo XVI cuando Manuel Rojas, sobrino de [Diego] Velázquez y encomendero en la zona [Baracoa], contaba con dotaciones de esclavos «indios» y Miguel Ramírez, primer obispo de Santiago de Cuba, realizara los primeros bautizos masivos en la región.<sup>38</sup>

Aún existen esos apellidos exclusivos en un asentamiento poblacional intramontano denominado Caridad de los Indios, correspondiente al municipio Manuel Tames de la provincia guantanamera, donde ya pocos recuerdan que sus apellidos son herencia de los indígenas de aquella zona pertenecientes al encomendero Manuel Rojas, por una parte, y por otra resultado de los bautizos masivos que realizara aquel obispo Ramírez en difíciles peregrinaciones por esos inaccesibles parajes, y durante los cuales otorgaba su propio apellido. Valga

añadir que dicho obispo lo fue de Santiago de Cuba en 1528, y que se le consideró «protector de los indios».<sup>39</sup> Una de las razones que explica la permanencia casi única hasta hoy (fines de los años 90) de esos apellidos es lo intrincado del lugar, que lleva consigo la escasez de vías de comunicación y la tradicional endogamia practicada por las familias del lugar.

Precisamente en La Ranchera, un barrio rural perteneciente a la comunidad de Caridad de los Indios, concluí el trabajo de campo de la investigación.

Francisco Ramírez Rojas, Panchito, el «cacique» de La Ranchera, además de presentar una «danza india» (a cargo de los miembros de su familia), confesaba que todo lo que sabe se lo debe a una revelación que tuvo en sueños, donde se le apareció «la madre tierra» (una figura de mujer muy grande, según él, «más grande que esta casa»). ¿Habría alguna evocación más genuinamente aborígen que esta, referida a la «madre tierra», como máxima entidad sobrenatural (la «pacha mama» de la cultura incaica y de otras regiones de la América indígena)? Contaba Panchito que la imagen le dijo que le pidiera al sol para que purificara la tierra (obsérvese la tradición astrolátrica ancestral), porque no se iba a dar nada; «porque sobre mí hay muchas cosas —le dijo la madre tierra—: árboles, animales y cristianos, y sin embargo, no me quieren». A lo que Panchito le contestó que ellos sí la querían, porque

estamos sobre de ti, de ti vivimos, sin ti no hay nada, sin ti no hay mundo, sin ti no tenemos comida, no tenemos boniato, no tenemos frijol, no tenemos ají, no tenemos gallo, no tenemos gallina, no tenemos guanajo, no tenemos nada, porque todo depende de ti, porque estamos sobre de ti; te pisoteamos, y yo sí te quiero porque tú me has dado bastante comida... y digo que no hay nada más poderoso que la tierra. Son unas cuantas cosas que vinieron para quedarse: la tierra, el sol, la luna, las estrellas, el agua...

Nadie como el ancestro aborígen para demostrar similar arraigo a la naturaleza; a su naturaleza. Sin menoscabar muchos otros valores, tenemos que reconocer que esa manera de demostrar el sentimiento de arraigo amoroso a la tierra nada tiene de los abuelos españoles, ni de los abuelos africanos: sus formas de expresarlo fueron muy otras. Ninguno como el indígena de América —y su descendiente cubano en este caso— para formular con tan dulce sentimiento el amor por su tierra —que todo la da—, con ese sentido de fina

espiritualidad tan peculiar de las culturas indoamericanas, desde el norte hasta el sur del continente.

## Notas

1. Gonzalo de Guzmán, Carta escrita en agosto de 1539, en: *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en ultramar*, Madrid, 1864, t. 3: 59.
2. «Transcripción del documento original de la declaración de Juan Moreno», *Palabra Nueva*, La Habana, 5(50), septiembre, 1996.
3. Leví Marrero, *Cuba: economía y sociedad*, Madrid: Editorial Playor, 1975; t. 2: 352.
4. Idem.
5. Leví Marrero, ob. cit.; t. 1: 192.
6. Jacobo de la Pezuela, *Historia de la Isla de Cuba*, Madrid: Carlos Bailly-Bailliére, 1868-1878; t. 1: 131.
7. Leví Marrero, ob. cit.; t. 2: 353.
8. *Ibid.*: 354.
9. Idem.
10. Felipe Pichardo Moya, *Los indios de Cuba en sus tiempos históricos*, La Habana: Imprenta Editorial Siglo XX, 1945: 38.
11. *Ibid.*: 28-9.
12. *Ibid.*: 30.
13. *Ibid.*: 32.
14. *Ibid.*: 31.
15. Véase Antonio Bachiller y Morales, *Cuba primitiva: origen, lenguas y tradiciones e historia de los indios de las Antillas Mayores y las Lucayas*, 2ª edición, La Habana: 1883.
16. José Mª de la Torre, *Compendio de geografía física, política, estadística y comparada de la Isla de Cuba*, La Habana, Imprenta de M. Soler, 1854: 54.
17. Felipe Pichardo Moya, ob. cit.: 34-5.
18. *Ibid.*: 49-50.
19. En 1848, el geógrafo español Miguel Rodríguez Ferrer, primero en realizar exploraciones arqueológicas importantes en Cuba, reportó haber observado varias familias indígenas en el valle de San Andrés, Sierra

Maestra. (Véase Miguel Rodríguez Ferrer, *Naturaleza y civilización de la grandiosa Isla de Cuba*, Madrid: Imprenta J. Noguera, 1876; t. 1: 455.)

20. Irving Rouse, *Archeology of the Maniabón Hills, Cuba*, New Haven, *Yale Publication in Anthropology*, (26), 1942: 30.
21. Véase Juan Antonio Cosculluela, *Cuatro años en la Ciénaga de Zapata*, La Habana, 1918.
22. Mark Raymond Harrington, *Cuba antes de Colón*, La Habana: Cultural, 1937: 176.
23. *Ibid.*: 159.
24. *Ibid.*: 19-20.
25. Felipe Pichardo Moya, ob. cit.: 52.
26. *Ibid.*: 37.
27. Véase Lewis Hanke, «Los primeros experimentos sociales de América», separata de la *Revista Bimestre Cubana*, La Habana, (65), 1950.
28. Véase José María Chacón y Calvo, *La experiencia del indio*, Madrid: 1934.
29. Lewis Hanke, ob. cit.: 80.
30. *Ibid.*: 82.
31. Fernando Ortiz, «La holgazanería de los indios», La Habana, *Revista Bimestre Cubana*, 35(1), enero-febrero, 1935: 42-54.
32. Leví Marrero, ob. cit.; t. 1: 19.
33. Idem.
34. *Ibid.*: 21.
35. Felipe Pichardo Moya, ob. cit.: 32.
36. José Carbonell Alard, *Estampas de Bayamo*, Santiago de Cuba: Editorial Oriente, 1982: 17.
37. Angel Lago Vieitio, *Los aborígenes de Bayamo, destino y legado histórico*, La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1994: 41.
38. Oscar Tejedor, «Permanencia del aborígene cubano en nuestra población», *Inicios*, Pinar del Río, 2(3), junio, 1987: 30.
39. Jesús Guanche, *Procesos etnoculturales de Cuba*, La Habana: Editorial Letras Cubanas, 1983: 111.